Diez maravedis

SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y OCHENTA Y NVEVE.

de marzo y año por ante mi Lopez Camacho escriuano = Hordo y firmo dos hojas de papel sellado con tolizado se pongan en el cabildo para que en todo tiempo conste =

Fran.co Navarro

Antonio

Juan de Arroyo

Mercedes

En la Muy Noble y muy leal ciudad de Cartagena y sala de el ayuntamiento de la Cabeza y cabildo de ella en veinte y cinco de mayo de mil y seiscientos y noventa y nueve años se juntaron a cabildo el Señor Don Diego Ortiz de Zarate Maestre de Campo, Don Antonio Fernandez de Angulo, Don Juan Gonzalez Carrasco, Don Martin de Ulloa y Don Francisco Bernardo de Ulloa, Caballeros Regidores, Don Jeronimo Aguirre Alcalde ordinario, Don Juan Gonzalez Carrasco, Don Martin de Ulloa, Don Miguel Antonio Blanco, Don Francisco Bernardo de Ulloa, Don Fernando Ortiz de Zarate, Don Juan Bravo Valbuena, Don Miguel Antonio Blanco, Don Francisco Bernardo de Ulloa, Don Manuel Pato Valdivieso y juntos congregados en la forma que hacen y tienen acostumbrado los Caballeros Regidores y demas oficiales de este Cabildo, por ante mi el Escriuano de Su Magestad y Publico de numero de la ciudad y su Cabildo, por el Señor Don Diego Ortiz de Zarate, Maestre de Campo, dixo que en el año de mil y seiscientos y setenta y cinco, se le entregaron, siendo Gobernador de esta ciudad, por su Señoria, dos quintales de bizcocho de los tres embarcados del navio de don Luis de Lorenzana, de la armada que vino a esta ciudad, y que hasta el dia de hoy, se ha gastado y consumido, en el sustento de la gente de esta ciudad y su guarnicion, y en el de los Caballeros Oficiales de Su Magestad, y en el de los Reales Ministros, y en el de los Religiosos, y en el de los Indios, y en el de los Negros, y en el de los Esclavos, y en el de los Marineros, y en el de los Pilotos, y en el de los Soldados, y en el de los Pobres, y en el de los Enfermos, y en el de los Presos, y en el de los Frailes, y en el de los Clerigos